1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**DAVID FERNANDO RENTERIA OCAMPO**			
NÚMERO DE CÉDULA	***1088354555***			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO	*PROFESIONAL EN DEPORTE*			
PERIODO DEL INFORME	*18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026*			
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área Actividad Física- Recreación y Cultura del programa Centro Vida, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento de Actividad Física- Recreación y Cultura, estructurando el plan de trabajo cualitativo y cuantitativo del área, dando cumplimiento a mínimo al ochenta por ciento (80%) de las actividades allí programadas, y mantener registro diario de	Se lleva a cabo la coordinación integral del Área de Actividad Física - Recreación y Cultura del programa Centro Vida, conforme a los parámetros del procedimiento institucional. Para ello, se formula y ejecuta el plan de trabajo en sus componentes cualitativo y cuantitativo, realizando una supervisión constante para asegurar un nivel de cumplimiento mínimo del 80% de las actividades planificadas. Asimismo, se gestiona la actualización diaria del registro de asistencia de los beneficiarios y la sistematización de las jornadas desarrolladas mediante la plataforma oficial, garantizando un oportuno control, seguimiento y trazabilidad de toda la gestión realizada. **Objetivo:** Garantizar el cumplimiento de la programación cualitativa y cuantitativa del Área de Actividad Física, Recreación y Cultura del programa Centro Vida, mediante la	✓ Plan de trabajo área ✓ Cronograma de actividades ✓ Registro en aplicativo institucional **Entregables en aplicativo institucional**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
asistencia y actividades en el aplicativo institucional dispuesto para tal fin.	coordinación continua de actividades y el registro oportuno de información en el aplicativo institucional, asegurando el control operativo y la atención oportuna a los beneficiarios.	
2. Ante patología, accidente, o cualquier situación o condición del usuario que sea detectada durante las actividades y que requiera revisión o atención por otra área, diligenciar el 100% de las remisiones externas interinstitucionales e internas (hacia las demás áreas del programa) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su detección, con el formato establecido; así mismo, atender el 100% de las remisiones internas que las demás áreas del programa dirijan al Área de Deportes, y realizar seguimiento a la totalidad de los casos remitidos y recibidos hasta su cierre, dejando la respectiva constancia en la bitácora de seguimiento.	Para este periodo no se realizaron ni se recibieron remisiones de otras áreas, debido a que no se presentaron situaciones que lo requirieran.	No aplica

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>3. Realizar mínimo cuatro (4) atenciones individuales semanales a cada usuario que cuente con Plan de Atención definido, con un cumplimiento mínimo del noventa por ciento (90%) de las atenciones programadas en el mes, según dicho plan, el cual se definirá una vez tabulados los resultados de las valoraciones aplicadas, teniendo en cuenta además los resultados de las demás áreas de atención del programa, dejando el respectivo registro y manteniendo actualizado el Plan de Atención Integral.</td><td>Se lleva a cabo el diseño, estructuración e implementación de los Planes de Atención Individual para la población beneficiaria del programa. La formulación de cada plan se realizó a partir de la consolidación y tabulación de las valoraciones PAR-Q aplicadas en el área. Con base en este insumo, se ejecutó un esquema de intervención individualizada garantizando una frecuencia de atención para al menos cuatro (4) usuarios semanales según su plan definido. Asimismo, se mantuvo la actualización permanente del Plan de Atención Integral y el diligenciamiento riguroso del registro de atenciones en la plataforma oficial, asegurando el control operativo, el seguimiento continuo y la trazabilidad de los avances individuales de cada participante.

Seguimientos Individuales realizados:
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Usuario</th><th>Jor</th><th>Clasificación</th><th>Tipo de Atención</th></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>GRACIELA VASQUEZ VASQUEZ</td><td>PM</td><td>Leve</td><td>Intervención individual</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>GERMAN NICOLAS CEBALLOS</td><td>PM</td><td>Leve</td><td>Intervención individual</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>CLAUDINA OYOLA CRUZ</td><td>PM</td><td>Leve</td><td>Intervención individual</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>HERNAN DE JESUS OSORIO</td><td>PM</td><td>Leve</td><td>Intervención individual</td></tr>
</table></td><td>✓ Registros de atención individual
✓ Plan de Atención Individual
✓ Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>4. Ejecutar un mínimo de siete (7) sesiones semanales de talleres o actividades de actividad física, recreación y cultura (equivalente a un mínimo de veintiocho (28) sesiones mensuales), de las cuales al menos cinco (5) sesiones semanales serán de carácter grupal, con su respectivo Plan de Clase, abordando de manera</td><td>Se lleva a cabo la ejecución semanal de jornadas grupales de actividad física, recreación y cultura, respaldadas mediante la previa estructuración de sus correspondientes planes de clase. La programación abarca de forma rotativa componentes de fortalecimiento físico y funcional, actividad física musicalizada y aeróbica, actividad acuática, recreación y rescate de la tradición, estimulación cognitiva y ludoteca y expresión cultural y artística. Asimismo, se participa activamente en rol de acompañamiento y soporte técnico en las intervenciones dirigidas por otros profesionales del equipo, formalizando la trazabilidad de cada jornada a través del plan de clase debidamente firmado por el personal interviniente.</td><td>✓ Planes Clase
✓ Base de datos de área

Entregables en Drive institucional</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
rotativa las siguientes temáticas: (I) fortalecimiento físico y funcional; (II) actividad física musicalizada y aeróbica; (III) actividad acuática; (IV) recreación y rescate de la tradición; (V) estimulación cognitiva y ludoteca; y (VI) expresión cultural y artística; garantizando que cada temática se aborde al menos una (1) vez por semana en cada jornada asignada, y brindando adicionalmente apoyo como profesional de segundo responsable en un mínimo de tres (3) sesiones semanales (equivalente a un mínimo de doce (12) sesiones mensuales) de talleres o actividades de actividad física, recreación y cultura programadas y lideradas por otros profesionales del área.	**Objetivo:** Fomentar el bienestar integral de las personas mayores mediante la ejecución continua de un plan diversificado de actividades físicas, acuáticas, cognitivas y culturales, con el fin de optimizar sus capacidades funcionales y sociales, garantizando el cumplimiento efectivo de la programación del área. **Nota:** Para el presente periodo, comprendido entre el 18 y el 30 de septiembre de 2026, se desarrollaron las actividades correspondientes de acuerdo con los días efectivos de ejecución, los cuales sumaron un total de nueve (9) días de actividad. En consecuencia, la cantidad de sesiones realizadas durante este periodo fue proporcional al tiempo efectivamente laborado y a la programación establecida (Aproximadamente 11 sesiones). **Se realizaron las siguientes actividades:**	

Fecha	Jor	Nombre de actividad	Tipo	Apoyo
21/09/2026	PM	Actividad recreativa	RECREACIÓN	WAYNER
23/09/2026	PM	Piscina	DEPORTE	SIN APOYO
23/09/2026	PM	Estimulación Cognitiva	RECREACIÓN	JEYSON
24/09/2026	PM	Taller - Moviendo el cuerpo calmando la mente	DEPORTE	SIN APOYO
24/09/2026	PM	Recreación - Juegos de Mesa	RECREACIÓN	JEYSON
25/09/2026	PM	Piscina	DEPORTE	SIN APOYO
25/09/2026	PM	Actividad Física Musicalizado	DEPORTE	JEYSON
28/09/2026	PM	Piscina	DEPORTE - NATACIÓN	SIN APOYO
28/09/2026	PM	Actividad Física Dirigida	DEPORTE	WAYNER
28/09/2026	PM	Actividad Juegos de Mesa y tradicionales	CULTURA	SIN APOYO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	<table><tr><td>*29/09/2026*</td><td>PM</td><td>Actividad Física Musicalizada</td><td>DEPORTE</td><td>JEYSON</td></tr><tr><td>*30/09/2026*</td><td>PM</td><td>Piscina</td><td>DEPORTE - NATACIÓN</td><td>SIN APOYO</td></tr><tr><td>*30/09/2026*</td><td>PM</td><td>Estimulación Cognitiva- Recreación</td><td>RECREACIÓN</td><td>WAYNER</td></tr></table>	
5. Aplicar las valoraciones PAR-Q (Cuestionario de Aptitud para la Actividad Física) y Senior Fitness Test al 100% de los usuarios activos del programa, con la siguiente periodicidad: (I) una (1) vez al año, o cuando el usuario cumpla un (1) año desde su última valoración; (II) al reintegro del usuario después de una incapacidad o ausencia superior a treinta (30) días; y (III) dentro de los siete (7) días calendario siguientes al ingreso de un usuario nuevo al programa, realizando el análisis y cargue de los resultados en el Plan de Atención Integral e implementando las medidas de intervención a que haya lugar.	Se lleva a cabo la aplicación sistemática de las valoraciones a los usuarios activos, de nuevo ingreso y en proceso de reincorporación tras períodos prolongados de ausencia, respetando los cronogramas definidos por el programa. Los hallazgos consolidados son procesados e incorporados en el Plan de Atención Integral, lo que facilita el diagnóstico del estado físico, la evaluación de la capacidad funcional y la detección oportuna de factores de riesgo que demanden seguimiento continuo o la implementación de acciones correctivas. **Objetivo:** Evaluar la aptitud física y funcional de las personas mayores mediante la aplicación periódica del PAR-Q y el *Senior Fitness Test*, con el fin de caracterizar sus capacidades, mitigar riesgos e individualizar las intervenciones en el Plan de Atención Integral para garantizar una práctica segura. **Nota:** La totalidad de los usuarios que requerían valoración durante el presente periodo fueron evaluados mediante el cuestionario PAR-Q por parte del equipo de Deportes. En cuanto al Senior Fitness Test, a la fecha este instrumento no ha sido avalado ni entregado oficialmente al área para su aplicación, por lo cual no se han realizado valoraciones bajo esta metodología.	✓ Formato PAR-Q ✓ Registro Atención Individual **Entregables en Drive institucional**
6. Apoyar la ejecución mensual mínimo de un (1) Encuentro Intergeneracional o una (1) Escuela de Familias o (1) “Cine foros” en articulación con el Talento Humano del programa.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad de encuentro Intergeneracional, escuela de familias o cine foro.	No aplica

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
7. Asistir al 100% de las reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y reinducciones convocadas por la coordinación del programa, así como a las visitas de evaluación y seguimiento realizadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud municipales y departamentales.	Se efectúa la asistencia activa a las mesas técnicas, jornadas de formación, inducciones y reinducciones programadas por la coordinación, garantizando la alineación con las directrices vigentes y el fortalecimiento continuo del equipo de trabajo. Asimismo, se ofrece acompañamiento profesional durante las auditorías y visitas de supervisión lideradas por las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social a nivel municipal y departamental, suministrando la documentación, evidencias y respaldos requeridos para validar la conformidad de la gestión institucional. **Objetivo:** Asegurar la alineación técnica e institucional del área mediante la participación en escenarios formativos y auditorías del programa, con el fin de mantener la actualización normativa, fortalecer la gestión operativa y validar el cumplimiento ante las entidades competentes. **Reuniones asistidas:**	✓ Actas de reunión ✓ Registro fotográfico

Fecha	Tema de reunión	# acta
22/09/2026	REUNIÓN DE USUARIOS – EQUIPO AZUL PM	185
29/09/2026	REUNION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	193

Visitas atendidas:

Fecha	Visita Atendida	Tema
18/09/2026	Funcionarios Secretaría de Desarrollo	Apoyo a Evento de Graduación

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
8. Reportar mensualmente el 100% de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, dentro de los plazos y formatos que para el efecto disponga la coordinación, y registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos dispuesto por la coordinación el 100% de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes.	Se realiza la consolidación y entrega mensual de los indicadores e informes estipulados para el monitoreo de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, así como del Plan de Acción de Centro Vida, cumpliendo rigurosamente con los cronogramas, instrumentos y directrices fijados por la coordinación. A su vez, se efectúa la sistematización oportuna de las intervenciones individuales y grupales en la plataforma oficial, asegurando la constante actualización de los datos, el control de gestión y la trazabilidad integral de los avances del área. **Objetivo:** Sistematizar de manera periódica la información, indicadores y actividades del área a través de las plataformas e instrumentos institucionales, con el fin de garantizar el seguimiento efectivo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Centro Vida.	✓ Informe y reportes ✓ Certificado **Entregables en Drive institucional**
9. Estructurar y ejecutar mínimo una (1) jornada educativa mensual por jornada de atención sobre hábitos y estilos de vida saludables, con su respectiva ficha técnica.	El 24 de septiembre de 2026 se llevó a cabo el taller **"Moviendo el Cuerpo, Calmando la Mente"**, dirigido a los beneficiarios del programa Adulto Mayor del CV. Durante la jornada se desarrollaron actividades físicas, recreativas y lúdicas orientadas al reconocimiento del movimiento como una herramienta para el manejo del estrés y el fortalecimiento del bienestar físico, mental y social. Mediante ejercicios, juegos y dinámicas grupales se promovió la participación activa, la interacción entre los asistentes y la incorporación de hábitos saludables en la vida cotidiana. **Objetivo:** Promover en las personas mayores el reconocimiento de la actividad física, la recreación y el juego como herramientas para el manejo del estrés y el fortalecimiento del bienestar físico, mental y social, fomentando hábitos saludables, la participación grupal y la incorporación del movimiento en la vida cotidiana.	✓ Ficha Taller ✓ Registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Participar en el 100% de los estudios de caso convocados por el equipo interdisciplinario del programa cuando la situación de un usuario así lo requiera, aportando el análisis y las recomendaciones propias del área de actividad física, recreación y cultura, dejando constancia de su participación y de las recomendaciones emitidas en el acta o documento del respectivo estudio de caso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, y realizando seguimiento al caso hasta su cierre.	Durante este periodo no se me fue convocado a participar en estudios de caso.	No aplica
11. Apoyar el 100% de las jornadas de entrega personalizada de los alimentos a cada adulto mayor, al igual que las jornadas de recorridos de transporte vehicular desde y hacia el domicilio de los usuarios, velando por la seguridad física, el soporte en la movilidad, la prevención de caídas y el correcto embarque de los adultos mayores programadas por la coordinación dentro de los días y jornadas que EL	Durante este periodo se proporcionó apoyo y acompañamiento (según cronograma establecido por la administración) en las jornadas de transporte vehicular. Durante el mes de septiembre de 2026 se realizó apoyo de la siguiente manera: • Del 18 al 19 de septiembre (SEMANA 1) – Apoyo servicio de ruta (Mañana) • Del 21 al 26 de septiembre (SEMANA 2) – Apoyo servicio de ruta (Tarde) • Del 28 al 30 de septiembre (SEMANA 3) – Apoyo servicio de ruta (Medio Dia)	✓ Registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
CONTRATISTA informe previamente a la coordinación conforme al Parágrafo Tercero de este documento, así como otras actividades relacionadas con el programa Centro Vida y con el objeto contractual, que resulten compatibles con dicha disponibilidad.		
12. Apoyar la planeación, preparación y ejecución de las actividades masivas y extramurales del programa, coordinando la participación de los usuarios de ambas jornadas conforme a la logística y programación que disponga la coordinación, así como brindando el apoyo interdisciplinario que requieran las demás áreas de atención del programa para la adecuada ejecución de dichas actividades, garantizando su participación en el 100% de las actividades masivas y extramurales que sean programadas por el Centro Vida.	Se brindó apoyo a la actividad denominada **"Amor y Amistad",** realizada el 19 de septiembre de 2026 y liderada por el Área Psicosocial. Asimismo, se apoyaron las actividades sabatinas programadas y desarrolladas bajo la responsabilidad de las diferentes áreas interdisciplinarias del programa. **Objetivo:** Asegurar la fluidez operativa y logística en los eventos masivos y extramurales de Centro Vida, promoviendo la sinergia entre las diferentes áreas para fomentar el acceso, la integración social y el bienestar de la población beneficiaria.	✓ Registro fotográfico

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
1. Coordinar el Área Actividad Física-Recreación y Cultura del programa Centro Vida de Pereira Risaralda,	Alcanzar el 80% de las actividades programadas en el plan de trabajo.	Número de actividades realizadas en el área	(# de Act, realizadas en el área x 100) / # de Act. totales de área requeridas	Mensual	**96.2%**	**Actividades proyectadas Mes** (20 Días hábiles): 32 Act. x 5 Profesionales + 28 Act. x 1 Profesional Total, Act: 128 **Para este periodo** (9 Días hábiles): • 20 días = 180 Act. • 9 días = 81 Act. **Total, Actividades Realizadas:** 78 **Alcanzado: 96,2%** Se alcanza meta del objetivo.
2. Realizar/recibir remisiones internas y/o Externas ante la detección de situaciones de usuarios que lo requieran.	Realizar/Recibir remisiones Internas y/o externas según se requiera.	Numero de remisiones hechas y/o recibidas.	(# remisiones hechas y/o recibidas x 100) / remisiones hechas y/o recibidas requeridas	Mensual	**N/A**	Para este periodo no se realizaron ni se recibieron remisiones

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
3. Realizar mínimo cuatro (4) atenciones individuales semanales a cada usuario que cuente con Plan de Atención definido.	Alcanzar el 90% de las atenciones individuales requeridas.	Número de atenciones individuales realizadas	(# atenciones realizadas x 100) / 12 atenciones proyectadas	Mensual	**90%**	**Atenciones Individuales proyectadas Mes:** (20 Días hábiles): • 12 atenciones **Para este periodo** (9 Días hábiles): • 20 días = 12 Ate. • 9 días = 5 Ate. **Total, Atenciones realizadas:** 4 **Alcanzado: 90%** Se alcanza meta del objetivo.
4. Ejecutar mínimo 7 sesiones semanales de actividad física. Además, apoyar como segundo profesional en mínimo 3 sesiones semanales	Alcanzar el 80% de las actividades programadas. 100% de Apoyos	Número de actividades y apoyos desarrollados en el periodo.	(# de Act. Realizadas x 100) / # 28 Act. (# de Apoyos. realizados x 100) / # 12 Apoyos.	Mensual	**Actividades: 100%** **Apoyos: 116%**	**Actividades proyectadas Mes** (20 Días hábiles): • 28 actividades **Para este periodo** (9 Días hábiles) • 20 días = 28 Act. • 9 días = 13 Act. **Total, Actividades Realizadas:** 13 • 8 deportivas de 6 proyectadas.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
						• 4 recreativas de 4 proyectadas. • 1 culturales de 1 proyectadas. **Alcanzado: 100%** Se alcanza meta del objetivo. **Apoyos proyectadas Mes** (20 Días hábiles): • 12 apoyos **Para este periodo** (9 Días hábiles) • 20 días = 12 Apo. • 9 días = 6 Apo. **Total, apoyos realizados:** 7 **Alcanzado: 116%** Se alcanza meta del objetivo.
5. Realizar test de valoraciones requeridos	Realizar el total de test a beneficiarios requeridos.	Número de valoraciones realizadas.	(# de test realizados x 100) / # de beneficiarios requeridos	Anual. (Se condiciona por incapacidad física o mental mayor a 30 días del beneficiario, en tal caso se realizará nueva medición)	**N/A**	Durante el presente periodo no me fue requerido la aplicación directa de valoraciones PAR-Q a los beneficiarios.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
6. Apoyar la ejecución de un (1) Encuentro Intergeneracional o una (1) Escuela de Familias o (1) "Cine foros"	Apoyar 1 Actividad	# Actividades apoyadas	1 actividad apoyada = 100%	Mensual	**N/A**	Durante el presente periodo no se convocó a apoyo de actividad
7. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones solicitadas	Asistir al 100% de las capacitaciones y/o reuniones solicitadas	Número de capacitaciones y/o reuniones asistidas	(# de capacitaciones y/o reuniones asistidas x 100)/ # de capacitaciones y/o reuniones requeridas	Mensual	**100%**	Se asiste a 2 capacitaciones y/o reuniones de 2 requeridas.
8. Reportar el 100% de información para PP y PA. Adicional a registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos los registros requeridos	Reportar PP/PA/BD requeridos	Reporte PP/PA/BD	Registros Realizados	Mensual	**100%**	Registros de PP/PA/BD realzados completamente. Aval obtenido de cumplimiento adjunto alcance 7.
9. Estructurar y ejecutar mínimo una (1) jornada educativa mensual por jornada de atención sobre hábitos y estilos de vida saludables, con su respectiva ficha técnica.	Realizar 1 Actividad educativa	Realización Actividad educativa	1 actividad educativa = 100%	Mensual	**100%**	Actividades Educativas realizadas: 1 **Alcanzado: 100%** Se alcanza meta del objetivo.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
10. Participar en el 100% de los estudios de caso convocados	Participar en Actividades de estudios de caso convocados	# Actividades de estudios de caso atendidos	(# Actividades de estudios de caso realizados x 100) / Actividades de estudios de caso requeridos	Mensual	**N/A**	Durante el presente periodo no se me convocó a actividades de estudios de caso atendidos
11. Apoyar las jornadas de entrega de alimentos y/o transporte de los adultos mayores	Realizar apoyos solicitados	Apoyos solicitados CVOriente	(# apoyos realizados x 100%) / apoyos solicitados	Mensual	**100%**	(8 Apoyos Realizados x 100) / 8 Apoyos solicitados = **Alcanzado: 100%**
12. Apoyar la planeación, preparación y ejecución de las actividades masivas y extramurales del programa (Actividades conmemorativas)	Realizar actividades conmemorativas requeridas	Actividades conmemorativas	(# Actividades conmemorativas realizadas x 100) / # actividades conmemorativas requeridas	Mensual	**100%**	1 actividad conmemorativa realizada *100/ 1 Actividad conmemorativa solicitada = **Alcanzado: 100%**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Iniciativa para el Área de Deportes

Es recomendable mantener el programa de entrenamiento de fuerza dirigido a los adultos mayores, priorizando el trabajo en las extremidades inferiores. Fortalecer la musculatura de las piernas resulta fundamental para mejorar el equilibrio y la movilidad, lo que disminuye directamente el riesgo de caídas. De esta manera, se resguarda la salud física de los usuarios y se promueve su independencia y bienestar general.

2. Actualización del Material Deportivo

Conviene renovar y ampliar la variedad del equipamiento deportivo en las instalaciones. Contar con una oferta más diversa de recursos permitirá diseñar rutinas más ágiles, personalizadas y adaptadas a las necesidades individuales. Asimismo, disponer de insumos variados incrementa la motivación en cada sesión y facilita la integración de personas con distintos niveles de capacidad física.

3. Recomendaciones Generales

Se propone continuar impulsando actividades lúdicas y educativas, haciendo un hincapié especial en la recuperación de los juegos tradicionales. Estas dinámicas no solo estimulan la creatividad y fortalecen la identidad cultural, sino que también garantizan momentos de esparcimiento saludable. Se recomienda mejorar el mantenimiento general de la piscina además de realizar una revisión e intervención del sistema de calefacción, con el propósito de mantener una buena calidad del agua y tener una temperatura adecuada para el desarrollo de las actividades acuáticas. La falta de mantenimiento y las bajas temperaturas han limitado la participación de algunos beneficiarios y pueden afectar la continuidad de las sesiones.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2026.



_____

DAVID FERNANDO RENTERIA OCAMPO
Cédula: 1088354555
Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación | C.T.A MULTISER
E-mail: davidr.ocampo11@gmail.com
Celular: 3225164032